

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202100331- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora juez informando que la parte accionante presentó escrito de impugnación de tutela. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo el escrito de impugnación presentado por la parte accionante, el señor VICTOR MANUEL CADENA NIÑO, dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 contra la sentencia emitida por este Despacho el 17 de agosto de 2021, el Juzgado la concede y ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 06 de septiembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 154

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria